



**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.  
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET  
E-2023-00067882**

**NUMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-001-2023**

**ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SOLAPA REQUERIDAS POR EL SECRETARIADO  
EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL  
OTORGAMIENTO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES  
DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del 18 de agosto del 2023, en la sala de juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, cuarto piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el apartado VIII inciso f) numeral 7.3 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **C.P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Siendo las quince horas un minuto del día **diecisiete de agosto del año dos mil veintiuno**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **35 y 47** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Licitantes:

No.	LICITANTES
1	HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.
2	JOMTEL TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
3	KROLLS TELCOMM, S.A. DE C.V.
4	LUANCO SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.



Una vez recibidas las proposiciones de los proveedores de manera electrónica en CompraNet, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 bis fracción II y 27 de la Ley, se procedió a su revisión cuantitativa, haciéndose constar la documentación presentada en términos de los artículos 34 primer párrafo, 35 fracción I de la Ley y 47 del Reglamento de la Ley, sin que ello implicara el análisis técnico, económico, legal o administrativo de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado VIII inciso f), de la Convocatoria para esta Licitación, se procedió a verificar que las proposiciones presentadas cumplieran con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados en los Apartados V y VI de la Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de la Ley, el Área Requierente representada por el Mtro. **Luis Enrique Ramírez Saldaña**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y por parte del Área Técnica el **L.A.E. Jonás Chávez Marin**, Subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría y el **MCI Carlos Manuel Ramírez López**, Coordinador de infraestructura y TICS del C5i perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, así mismo emiten el dictamen técnico la **Mtra. Michele Olmos Alvarez**, Directora General del C5i y el **MCI Carlos Manuel Ramírez López**, Coordinador de infraestructura y TICS del C5i, ambos pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes quienes emitieron el Dictamen Técnico de cada licitante.

El dictamen antes descrito se integra al presente fallo, teniéndose por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales correspondientes y con base en los mismos, se procede a realizar la siguiente evaluación:

#### 1. Licitante: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

#### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **VI REQUISITO TÉCNICO** de la Convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (uno)** ofertada por el Licitante por las razones que sustentan la determinación técnica las cuales menciona el incumplimiento en que menciona tiempo de carga de batería de 8 horas, menciona resolución de pantalla de 1920x1080, 1080x720, 720x576, no menciona la cantidad de dock station a suministrar y no menciona tiempo de reposición, como se muestra en el Dictamen Técnico respectivo.



## EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

Por su parte, el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante en comento, y una vez concluido su análisis, conforme al **apartado VI**, de la Convocatoria, se hace

constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18**.

## EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37 de la Ley**, el requisito de **PROPUESTA ECONÓMICA** del apartado **VI** y su correspondiente **Anexo "M"** de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para la partida **1 (uno)**, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, no obstante su cumplimiento económico en la partida antes señalada, por el incumplimiento técnico que afectó la solvencia de la proposición del Licitante evaluado, en términos de los artículos **36 y 37 primer párrafo de la Ley**, así como el inciso "j" subinciso 2 del apartado **VIII** de la Convocatoria, se actualiza el supuesto del desechamiento total de la propuesta del licitante que nos ocupa.

## 2. Licitante: JOMTEL TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **VI REQUISITO TÉCNICO** de la Convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (uno)** ofertada por el Licitante por las razones que sustentan la determinación técnica los cuales mencionan el incumplimiento en que no indica que cuente con encripción de datos, como se muestra en el Dictamen Técnico respectivo.

## EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

Por su parte, el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante en comento, y una vez concluido su análisis, conforme al **apartado VI**, de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18**.



## EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37 de la Ley**, el requisito de **PROPUESTA ECONÓMICA** del apartado **VI** y su correspondiente **Anexo "M"** de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para la partida **1 (uno)**, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, no obstante su cumplimiento económico en la partida antes señalada, por el incumplimiento técnico que afectó la solvencia de la proposición del Licitante evaluado, en términos de los artículos **36 y 37 primer párrafo de la Ley**, así como el inciso "j" subinciso **2** del apartado **VIII** de la Convocatoria, se actualiza el supuesto del desechamiento total de la propuesta del licitante que nos ocupa.

### 3. Licitante: KROLLS TELCOMM, S.A. DE C.V.

## EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **VI REQUISITO TÉCNICO** de la Convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (uno)** ofertada por el Licitante por las razones que sustentan la determinación técnica como se muestra en el Dictamen Técnico respectivo.

## EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

Por su parte, el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante en comento, y una vez concluido su análisis, conforme al **apartado VI**, de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18**.

## EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37 de la Ley**, el requisito de **PROPUESTA ECONÓMICA** del apartado **VI** y su correspondiente **Anexo "M"** de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para la partida **1 (uno)**, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación.

### 4. Licitante: LUANCO SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

## EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **VI REQUISITO TÉCNICO** de la Convocatoria de la presente licitación para la partida



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

número 1 (uno) ofertada por el Licitante por las razones que sustentan la determinación técnica que menciona el incumplimiento que consiste en que no menciona que cuente con visión nocturna ni rango de visión nocturna, no menciona el formato del video, no menciona el formato de la fotografía, no menciona si el campo de vista es horizontal, no menciona que cuente con ángulo gran visión, no menciona el formato del audio, no menciona el protocolo de comunicación

wifi, no menciona que cuente con conexión BT, no menciona la temperatura de operación, no menciona que cuente con altavoz, no menciona que cuente con pregrabación, no menciona que cuente con encripción de datos, no menciona el tiempo de carga de la batería, no menciona la resolución de la pantalla, número de dock station insuficientes para el volumen de cámaras, no menciona que con el dock station se pueda reprogramar y actualizar, como se muestra en el Dictamen Técnico respectivo.

### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

Por su parte, el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante en comento, y una vez concluido su análisis, conforme al **apartado VI**, de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 18**, y **no cumple** con el numeral **12** de la convocatoria, debido a lo siguiente:

En el apartado **VI**) numeral **12** solicitado, el licitante presenta dos contratos, sin embargo el contrato número ADQ-CTO 471/22 celebrado con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de fecha 16 de noviembre del 2022 se encuentra incompleto en la parte inferior de todas sus hojas.

### EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37 de la Ley**, el requisito de **PROPUESTA ECONÓMICA** del apartado **VI** y su correspondiente **Anexo "M"** de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **no cumple** para la partida **1 (uno)**, en virtud de que, aunque se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, en la propuesta económica no plasma la descripción completa del bien ofertado, así mismo presenta un error de cálculo como sigue:

	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Cálculo según el licitante	838	\$12,783.69	\$10,712,733.28	1,714,037.33	12,426,770.61
Cálculo correcto	838	\$12,783.69	\$10,712,733.22	1,714,037.15	12,426,770.37



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

por los incumplimientos técnicos, administrativos y económicos que afectaron la solvencia de la proposición del Licitante evaluado, en términos de los artículos **36 y 37 primer párrafo de la Ley**, así como el inciso "j" subinciso **2** del apartado **VIII** de la Convocatoria, se actualiza el supuesto del desechamiento total de la propuesta del licitante que nos ocupa.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 27 fracciones XIX y XXV de **la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, artículo 16 fracciones X y XXI del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, así como lo dispuesto por los artículos **36, 36 Bis y 37** de la Ley en correlación con lo señalado en los apartados números **V, VIII inciso f), numeral 7, subinciso 7.1** de la convocatoria, el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal para la presente Licitación Pública y utilizando el criterio de evaluación binario a efectos de garantizar las mejores condiciones para el Estado y con base

en los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y 90 de la **Constitución Política del Estado de Aguascalientes** se:

**RESUELVE**

**ÚNICO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **KROLLS TELCOMM, S.A. DE C.V.**, para la partida **1 (uno)**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	\$11,661,742.08	\$1,865,878.73	\$13,527,620.81

En términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en las oficinas del departamento de Licitaciones, adscrito a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicadas en Av. de la Convención de 1914 Ote. #104, cuarto piso, Aguascalientes, Ags, C.P. 20180, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 37 de La Ley.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:35** horas del día viernes 18 del mes de agosto del año 2023.

Esta Acta consta de 7 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**PRESIDE EL ACTO DE JUNTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES:**

**C.P. Roberto Carlos Malo Macías**  
Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Gobierno de Estado de Aguascalientes.

**ÁREA REQUERENTE:**

**Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña**  
Secretario Ejecutivo del Sistema  
Estatal de Seguridad Pública.

**ÁREA TÉCNICA:**

**L.A.E. Jonás Chávez Marín.**  
Subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría  
de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

**Mtro. Carlos Manuel Ramírez López.**  
Coordinador de Infraestructura y Tics perteneciente de la Secretaría  
de Seguridad Pública del estado de Aguascalientes

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:**

**Lic. Daniela Calderón Martín.**  
Directora General Jurídica.

**JUNTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-2-2023**

-----FIN DE ACTA-----

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTAR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

10

100

CI. Carlos Manuel Ramírez López

NUMBRE Y FIRMA

**NOMBRE Y FIRMA**

**NOMBRE Y FIRMA**

NUMBRE Y FIRMA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA